



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica Resol. Interna 13/2026\_DIR#OAC

---

VISTO

La Resolución Interna 13/2026 que dispone elevar a consideración del señor Rector la solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. Sebastián GUROVICH (Leg. 48719), en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (Cód. 115).

Y CONSIDERANDO

Que por un error involuntario en el Artículo 1° de dicha Resolución Interna se consignó el día 28 de febrero de 2026 como fecha de inicio de la prórroga.

Que, en virtud de lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades – SGI, en PV-2026-00151658-UNC-LIAN#SGI corresponde su rectificación.

Por ello

LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Interna 13/2026 en el sentido que, en su Artículo 1° donde dice: *"...a partir del 28 de febrero de 2026 y por un período de un (1) año."*, debe decir: *"... a partir del 1° de marzo de 2026 y por un período de un (1) año."*

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.